



## CAMPEONATO DE NATACIÓN DE LA REPÚBLICA 2019 “HAROLD BARRIOS”

### REGLAMENTO GENERAL CADDA

1. El Campeonato Nacional de Natación de la República Harold Barrios está reservado para Infantiles 1 (2009), Infantiles 2 (2008), Menores 1 (2007) con licencia única y Menores 2 (2006) con Licencia Nacional Cadda. Podrán participar los nadadores en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a CADDA, Para los nadadores extranjeros que representen a una institución Argentina, en estas categorías, deberán certificar residencia y constancia de Estudio en el País.

2. Se realizará anualmente en la temporada de Invierno y Verano (Artículo 1º Capítulo XX), en natatorio de 25 o 50 metros, indistintamente, que cuente con no menos de seis (6) carriles.

3 Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador.

- Categoría Menores 1 y Menores 2: podrán participar un máximo 6 pruebas individuales más los relevos.
- Categoría Infantiles 1 e Infantiles 2: podrán participar hasta un máximo de 5 pruebas individuales más los relevos.

4. Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores por pruebas. En la reunión de delegados y previo al inicio del Campeonato se deberán ratificar las pruebas en las que el nadador compita. En caso de no hacerlo se eliminará al nadador de aquellas pruebas en las que se halla inscripto y supere el número total permitido por reglamento de su categoría. En dicha reunión no se admitirán nuevas inclusiones o inscripciones.

5. Otorgarán puntaje los nadadores que clasifiquen del 1º al 8º lugar en las categorías Infantiles 2, Menores 1 y Menores 2. (ver excepciones, punto. 9).

6. Las pruebas de relevos para las categorías Infantil 1 e Infantil 2, sumarán puntaje para sus respectivas instituciones y deberán estar integradas de la siguiente forma

Para la categoría INFANTIL 1, por nadadores de la Subcategoría Infantil 1 debiendo ser **Mixta** (es decir 2 NADADORES por género).

Para la categoría INFANTIL 2, por nadadores de la Subcategoría Infantil 2 debiendo ser **Mixta** (es decir 2 NADADORES por género).

En estos relevos mixtos, el orden de participación de varones y mujeres será indistinto debiendo respetarse las cantidades de dos por género.



Las instituciones podrán inscribir 1 equipo por Sub. Categoría (1 Equipo Infantil 1 y 1 equipo infantil 2 y sumarán puntaje para sus respectivas instituciones los dos equipos, de acuerdo al (Artículo 6 excepciones), la prueba de relevos de infantiles 1, sumará puntaje para su respectiva institución.

7. En la categoría MENORES, en las pruebas de relevos, las instituciones podrán inscribir un equipo por cada subcategoría (un equipo en Menores 1 y/o un equipo Menores 2) tanto en la categoría varones como en la categoría mujeres.

8. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final, sumaran puntaje los nadadores/as, de las categorías Infantil 2 y Menores 1 y 2. **En la categoría Infantil 1, solamente se sumará puntaje en las pruebas de relevos.**(Ver excepciones en los art 17, art 18 y art 19).

9. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje y sumaran puntaje los equipos de **las categorías Menores 1, Menores 2 e Infantiles 1 y 2.**

**10. Puntaje extra por Récord nacional:** Se asignará un puntaje extra al récord nacional de categoría de 9 puntos a los récords establecidos en pruebas individuales y 18 puntos extras a los establecidos como equipo de relevos. Cuando el récord fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el récord alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación. La puntuación extra de Récord Nacional de Categoría, **solo** está vigente para la Categoría MENORES.

**11.** El nadador que obtuviese un récord nacional como primer integrante de un relevo recibirá 9 puntos extras, que se sumará al puntaje obtenido por su equipo en la posición final que arribe. En caso que el relevo que integra obtuviese además un récord nacional de equipo en la misma prueba, solamente se computará el puntaje extra por relevo (es decir los 18 puntos extras). Si luego de obtener un record como primer relevo, el equipo fuese descalificado, el récord y el puntaje extra por el récord individual (es decir 9 puntos) no serán anulados (FINA SW 12.12).

**12.** El cancheo de las pruebas de relevos, se confeccionará por sorteo, en forma automática por el sistema de computación.

**13.** El Campeonato se disputará en SEIS (6) jornadas, desarrolladas durante TRES días consecutivos. Disputándose finales directas por tiempos durante el turno de la mañana y el turno de la tarde-

**14** Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX, para cada categoría. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDa con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas.



**15-** Para la inscripción en las pruebas individuales de nadadores correspondientes a las categorías INFANTIL 1 e INFANTIL 2, no hay tiempos básicos pero las inscripciones deberán tener un registro para poder participar de las pruebas. (Ver excepción Art 16 y Art 17) .

**16-** En la categoría infantil 1, en las pruebas de 200 mts combinados y 200 libres se solicitarán tiempos básicos para poder participar de dichas pruebas, estas pruebas tendrán una premiación especial, que consistirá en una medalla o trofeo para los 12 nadadores varones y 12 nadadoras mujeres de la categoría infantil 1 que en la sumatoria de las dos (2) pruebas logre el menor tiempo.

**17-** En la categoría infantil 2, en los 200 combinados y 400 libres, se solicitarán tiempos básicos para poder participar de dichas pruebas. Estas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos, solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.

**18-** En la categoría menor 1, en los 400 combinados y 400 libres estas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos. Solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.

**19-** En la categoría menor 2, en los 400 combinados y 800 libres en mujeres y en los 400 combinado y 1500 libres varones, éstas pruebas tendrán un puntaje extra, que será el doble de la puntuación individual, 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos. Solamente recibirán este puntaje extra los nadadores que igualen o superen la marca básica.

**20.** El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba subsiguiente, hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica, quedará exceptuado de la multa, pero subsistirá la penalidad de participación en esa misma jornada.

**21.** Los delegados de cada institución, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. La acreditación de los delegados deberá ser entregada en la reunión técnica que se efectuará antes del inicio del campeonato. Los reclamos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos de la conclusión de la prueba respectiva. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 2 (dos) licencias nacionales CADDA. Dicho monto será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncien el Árbitro General, será inapelables.

**22.** Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**.



**23.** El equipo que haya obtenido mayor puntaje en la categoría **MENOR** se habrá adjudicado el trofeo establecido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA, **CAMPEON NACIONAL por equipos**, como así también a quienes hayan obtenido el segundo y tercer lugar en la puntuación general.

**24.** También se premiarán por separado a quienes hayan alcanzado el mayor puntaje en varones y en mujeres, en primero, segundo y tercer lugar en cada género.

Se premiará Al 1° puesto, 2° Puesto, y 3° puesto en la sub-categoría Infantil 2 por género.

Se premiará Al 1° puesto, 2° Puesto, y 3° puesto en la sub-categoría Menor 1 por género.

Se premiará Al 1° puesto, 2° Puesto, y 3° puesto en la sub-categoría Menor 2 por género.

**25.** Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

**a) Marcas Técnicas:** En cada categoría Menor Varones y Menor Mujeres, al **Deportista** y a su **Entrenador** que, en pruebas individuales, haya logrado el mejor índice de calidad con respecto a tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.

**b) Superación de Estilos:** Para Menores 1 y para la Categoría Menores 2, al nadador y nadadora y a sus respectivos entrenadores, que haya participado en las pruebas de 200 y 400 Combinado Individual, según cada categoría; obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.

**c) Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo **CAMPEON NACIONAL DE NATACION Infantil y Menor**.

**26.** El Comité de manejo tendrá jurisdicción sobre todos aquellos asuntos no asignados por Reglamento al Árbitro General (designado por Caddara) y a los jueces u otros oficiales quienes actuarán en concordancia y observación de las reglas CADDA y FINA.

El Comité de manejo designado por CADDA y bajo la conducción del Director General del evento estará cargo y control completo del Campeonato ,mencionándose entre otras funciones, las inscripciones, mesa de control, manejo de sala de cómputos de tiempos, etc. y tendrá autoridad para posponer eventos y dar instrucciones de acuerdo al reglamento adoptado para llevar a cabo cualquier evento.(FINA reglas generales de competencias) .



## PROGRAMA DE PRUEBAS

<b>PRIMERA JORNADA</b> Viernes 4 de Enero 9.30 Hs Ablande Pileta Compet. 8.00 Hs - Pileta anexa permanente						<b>SEGUNDA JORNADA</b> Viernes 4 de Enero 17.00 Hs Ablande Pileta Compet. 15.30 Hs - Pileta anexa permanente					
Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.	Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.
1	100	Libre	Inf. 1 y 2	Varón		17	400	Libre	Menor 1	Varón	5.40.00
2	100	Libre	Inf. 1 y 2	Mujer		18	400	Libre	Menor 1	Mujer	5.49.41
3	100	Mariposa	Menor 1	Varón	1.34.61	19	100	Pecho	Inf. 2	Varón	
4	100	Mariposa	Menor 1	Mujer	1.44.79	20	100	Pecho	Inf. 2	Mujer	
5	100	Mariposa	Menor 2	Varón	1.26.58	21	400	Libre	Menor 2	Varón	5.20.00
6	100	Mariposa	Menor 2	Mujer	1.29.25	22	400	Libre	Menor 2	Mujer	5.22.88
7	400	Ind. Comb.	Menor 1	Varón	6.35.57	23	50	Mariposa	Inf. 1 y 2	Varón	
8	400	Ind. Comb.	Menor 1	Mujer	6.45.00	24	50	Mariposa	Inf. 1 y 2	Mujer	
9	400	Ind. Comb.	Menor 2	Varón	6.05.00	25	4X100	Libre Relevos	Menor 1	Varón	
10	400	Ind. Comb.	Menor 2	Mujer	6.15.00	26	4X100	Libre Relevos	Menor 1	Mujer	
11	50	Pecho	Inf. 1 y 2	Varón		27	4X100	Libre Relevos	Menor 2	Varón	
12	50	Pecho	Inf. 1 y 2	Mujer		28	4X100	Libre Relevos	Menor 2	Mujer	
13	100	Pecho	Menor 1	Varón	1.42.96						
14	100	Pecho	Menor 1	Mujer	1.46.67						
15	100	Pecho	Menor 2	Varón	1.35.58						
16	100	Pecho	Menor 2	Mujer	1.39.09						

<b>TERCERA JORNADA</b> Sábado 5 de Enero 9.30 Hs Ablande Pileta Compet. 8.00 Hs - Pileta anexa permanente						<b>CUARTA JORNADA</b> Sábado 5 de Enero 17.00 Hs Acto Inaugural Oficial 16.45 hs. Ablande Pileta Compet. 15.30 Hs - Pileta anexa permanente					
Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.	Nº	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.
29	100	Espalda	Inf. 2	Varón		43	50	Espalda	Inf. 1 y 2	Varón	
30	100	Espalda	Inf. 2	Mujer		44	50	Espalda	Inf. 1 y 2	Mujer	
31	200	Espalda	Menor 1	Varón		45	200	Libre	Menor 1	Varón	2.42.16
32	200	Espalda	Menor 1	Mujer		46	200	Libre	Menor 1	Mujer	2.50.57
33	200	Espalda	Menor 2	Varón	2.55.00	47	200	Libre	Menor 2	Varón	2.30.12
34	200	Espalda	Menor 2	Mujer	3.04.00	48	200	Libre	Menor 2	Mujer	2.31.36
35	200	Ind. Comb.	Inf. 1	Varón	3.50.00	49	4X50	Libre Relevos	Inf. 1	Mixta	
36	200	Ind. Comb.	Inf. 1	Mujer	3.55.00	50	4X50	Libre Relevos	Inf. 2	Mixta	
37	200	Ind. Comb.	Inf. 2	Varón	3.25.00	51	200	Pecho	Menor 1	Varón	
38	200	Ind. Comb.	Inf. 2	Mujer	3.35.00	52	200	Pecho	Menor 1	Mujer	
39	200	Ind. Comb.	Menor 1	Varón	3.10.63	53	200	Pecho	Menor 2	Varón	3.17.00
40	200	Ind. Comb.	Menor 1	Mujer	3.15.04	54	200	Pecho	Menor 2	Mujer	3.25.00
41	200	Ind. Comb.	Menor 2	Varón	2.58.70						
42	200	Ind. Comb.	Menor 2	Mujer	3.02.68						



<b>QUINTA JORNADA Domingo 6 de Enero 9.00 Hs</b> (Ablande Pileta Compet. 7.30 Hs) Pileta anexa permanente						<b>SEXTA JORNADA Domingo 6 de Enero 16.00 Hs</b> (Ablande Pileta Compet. 14.30 Hs) Pileta anexa permanente					
N°	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.	N°	Mts.	Estilo	Categ.	Sexo	T.B.
55	100	Espalda	Menor 1	Varón	1.33.86	69	100	Libre	Menor 1	Varón	1.17.61
56	100	Espalda	Menor 1	Mujer	1.36.06	70	100	Libre	Menor 1	Mujer	1.20.77
57	100	Espalda	Menor 2	Varón	1.23.66	71	100	Libre	Menor 2	Varón	1.09.50
58	100	Espalda	Menor 2	Mujer	1.26.21	72	100	Libre	Menor 2	Mujer	1.11.17
59	50	Libre	Inf. 1 y 2	Varón		73	400	Libre	Inf. 2	Varón	6.00.00
60	50	Libre	Inf. 1 y 2	Mujer		74	400	Libre	Inf. 2	Mujer	6.10.00
61	50	Libre	Menor 1	Varón	0.35.27	75	200	Libre	Inf. 1	Varón	3.15.00
62	50	Libre	Menor 1	Mujer	0.35.53	76	200	Libre	Inf. 1	Mujer	3.25.00
63	50	Libre	Menor 2	Varón	0.32.17	77	200	Mariposa	Menor 1	Varón	
64	50	Libre	Menor 2	Mujer	0.32.92	78	200	Mariposa	Menor 1	Mujer	
65	4X50	Comb. Relevos	Inf. 1	Mixta		79	200	Mariposa	Menor 2	Varón	2.59.00
66	4X50	Comb. Relevos	Inf. 2	Mixta		80	200	Mariposa	Menor 2	Mujer	3.18.00
67	1500	Libre	Menor 2	Varón	20.45.00	81	100	Mariposa	Inf. 2	Varón	
68	800	Libre	Menor 2	Mujer	11.00.00	82	100	Mariposa	Inf. 2	Mujer	
						83	4X100	Comb. Relevos	Menor 1	Varón	
						84	4X100	Comb. Relevos	Menor 1	Mujer	
						85	4X100	Comb. Relevos	Menor 2	Varón	
						86	4X100	Comb. Relevos	Menor 2	Mujer	